

RESOLUCION DE GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS N° 126 -2023-MPH/GOP

Huancayo, 05. OCT 2023

**VISTO:**

El memorando N° 2402-2023-MPH/GOP de fecha 27 de setiembre del 2023, Memorando N° 192-2023-MPH/GOP-UPI de 28 de setiembre del 2023, Informe N° 04-2023/MPH-GOP-UPI-LAAH de fecha 05 de octubre del 2023, Informe N° 433-2023-MPH/GOP-UPI de fecha 05 de octubre del 2023, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución, con sujeción al modificatorio por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 06 del Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A se ha delegado facultades y atribuciones en el gerente de Obras públicas para la aprobación y modificación de los expedientes técnicos y términos de referencia de los expedientes que se originan en la Gerencia de Obras Públicas referidos a la ejecución de la obra;

Que, con Memorando N° 2402-2023-MPH/GOP de fecha 27 de setiembre del 2023, el Gerente de Obras Públicas - Arq. Miguel Ángel Victorio Verastegui solicita a la Unidad de Proyectos de Inversión la elaboración del expediente técnico y/o documento equivalente para la intervención física denominada: "CONSTRUCCION DE DESARENDOR EN EL JR. MILLER DEL SECTOR DE OCOPIILLA , DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, con Memorando N° 192-2023-MPH/GOP-UPI de 28 de setiembre del 2023, el responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión - Arq. Miguel Ángel Victorio Verastegui solicita al Ing. Luis Angel Ames Huaman la elaboración del plan de trabajo para la intervención física denominada: "CONSTRUCCION DE DESARENDOR EN EL JR. MILLER DEL SECTOR DE OCOPIILLA , DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, con Informe N° 04-2023/MPH-GOP-UPI-LAAH de fecha 05 de octubre del 2023, el Ing. Luis Angel Ames Huaman remite al responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión - Arq. Miguel Ángel Victorio Verastegui el plan de trabajo para la intervención física denominada: "CONSTRUCCION DE DESARENDOR EN EL JR. MILLER DEL SECTOR DE OCOPIILLA , DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" para su respectiva aprobación;

Que, con Informe N° 433-2023-MPH/GOP-UPI de fecha 05 de octubre del 2023, el responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión - Arq. Miguel Ángel Victorio Verastegui remite a la Gerencia de Obras Públicas el plan de trabajo para la intervención física denominada: "CONSTRUCCION DE DESARENDOR EN EL JR. MILLER DEL SECTOR DE OCOPIILLA , DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", para su aprobación respectiva y/o otros tramites correspondientes;

Que, existiendo sustento técnico para la aprobación del plan de trabajo para la intervención física denominada: "CONSTRUCCION DE DESARENDOR EN EL JR. MILLER DEL SECTOR DE OCOPIILLA , DISTRITO DE HUANCAYO , PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con un presupuesto de Nueve Mil Doscientos Veintiséis con 04/100 soles (S/ 9,226.04) con precios al mes de setiembre del 2023, incluido gastos generales, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, dicho plan de trabajo fue materia de análisis por las áreas competentes de la



Gerencia de Obras Publicas quienes remitieron los informes de procedencia y conformidad en merito a la normativa vigente en cumplimiento de los fines, optimización y alcance de los objetivos de la inversión, y;

En uso de las facultades, conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 0330-2023-MPH/A de fecha 13 de setiembre del 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el plan de trabajo para la intervención física denominada: "CONSTRUCCION DE DESARENADOR EN EL JR. MILLER DEL SECTOR DE OCOPILLA, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con un presupuesto de Nueve Mil Doscientos Veintiséis con 04/100 soles (S/.9,226.04) con precios al mes de setiembre del 2023, incluido gastos generales, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, desgregado de la siguiente manera:

COMPONENTE	PRESUPUESTO S/.
DESARENADOR	9,226.04
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>9,226.04</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>9,226.04</b>

**ARTICULO 2º.- RESPONSABILIZAR** de las posibles deficiencias de la elaboración del plan de trabajo al Ing. Luis Ángel Ames Huaman quien elaboro el plan de trabajo de la intervención física y al Jefe Responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión Arq. Miguel Ángel Victorio Verastegui.

**ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE** copia de la presente resolución a los interesados y Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, conforme a ley, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Ing. Miguel Ángel Victorio Verastegui  
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS